

como a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León mediante el [modelo de instancia general de la Consejería](#) , y dirigirlo a la Dirección General de Economía Social y Autónomos.



CONTACTAR



IMPRIMIR



SIN PAGINAR



ESCUCHAR

Proyecto de Decreto por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024

 [Proyecto de Decreto \(207 kbytes\)](#)

- **Plazo de presentación de las alegaciones:** 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, el 10 de agosto de 2023 (**desde el 11 de agosto hasta el 20 de agosto de 2023, ambos inclusive**).
- **Lugar y forma de presentación:** Las alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo (C/ Francisco Scrimieri 3, 2 planta C.P.: 47014 Valladolid), y podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En la sede electrónica podrán presentarse mediante el [modelo de instancia general de la Consejería](#) , y dirigirlo a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.